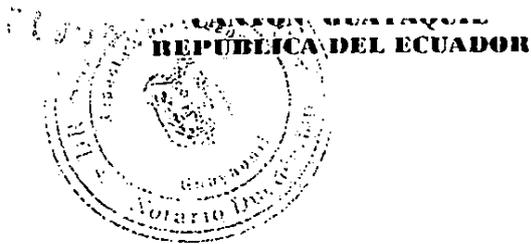




1 **NUMERO:** * 2010 > < **AUMENTO DE CAPITAL**
2 **QUE OTORGA LA COMPAÑIA AURORA CIA LTDA.,**
3 **AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.-----**
4 **CUANTIA: US\$ 10,607.00.-----**

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, el día de hoy VEINTINUEVE DE
7 DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR SALIM
8 FERNANDO MANZUR CAPELO, Abogado, Notario Duodécimo del
9 Cantón, comparece la compañía AURORA CIA LTDA. Agencia
10 Asesora Productora de Seguros, representada por su Gerente, la señora
11 VIVIANA GOLDBAUM ALLEN, quien declara bajo juramento ser
12 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
13 ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, legalmente capaz,
14 a quien de conocer en este acto doy fe, por haber presentado su
15 cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega a este
16 instrumento. Bien instruida sobre la naturaleza y resultados de la
17 presente escritura, deja constancia que conoce la penas contempladas
18 en la ley para el caso de incurrir en perjurio y para su otorgamiento
19 me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
20 de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que
21 conste el aumento de capital suscrito de la compañía AURORA CIA
22 LTDA. Agencia Asesora Productora de Seguros que se otorga al tenor
23 de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
24 **OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento de la presente escritura
25 pública la señora **VIVIANA GOLDBAUM ALLEN**, por lo derechos
26 que representa de la compañía **AURORA CIA LTDA. Agencia**
27 **Asesora Productora de Seguros** en calidad de Gerente, conforme
28 acredita con su nombramiento cuya copia se adjunta como documento



1 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.)** Por
2 escritura pública otorgada ante el notario Quinto del Cantón
3 Guayaquil, el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta, inscrita
4 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de marzo del
5 mismo año, se constituyó la compañía **AURORA CORREDORES**
6 **DE SEGUROS E INVERSIONES CÍA LTDA.**, con un capital social
7 de cien mil sucres. **DOS. DOS.)** Por escritura pública otorgada ante el
8 notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi
9 Ledesma, el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete,
10 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho
11 de diciembre del mismo año, se aumentó el capital social de la
12 compañía a la suma de setecientos mil sucres, con la correspondiente
13 reforma de estatutos. **DOS. TRES.)** Por escritura pública otorgada
14 ante el notario Vigésimo sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Carlos
15 Tamayo Rigail, el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco,
16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de
17 agosto del mismo año, se aumentó el capital social de la compañía a la
18 suma de dos millones de sucres, con la correspondiente reforma de
19 estatutos. **DOS. CUATRO.)** Por escritura pública otorgada ante el
20 notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José
21 Antonio Paulson Gómez, el quince de febrero del año dos mil siete,
22 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de
23 julio del mismo año, se aumentó el capital social de la compañía a la
24 suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, con
25 la correspondiente reforma integral y codificación del estatuto social
26 de la compañía, la conversión del valor nominal de las participaciones
27 de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y el aumento del
28 valor de las participaciones de cuatro centavos de dólar a un dólar



0000177

1 americano y cambió la denominación de la compañía a **AURORA**
2 **CÍA LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE**
3 **SEGUROS. DOS. CINCO.)** En Sesión de Junta Universal de socios
4 celebrada el día veintitrés de diciembre del año dos mil diez se
5 resolvió por unanimidad Revocar a) la Escritura de Aumento de
6 Capital de la **AURORA CÍA LTDA, AGENCIA ASESORA**
7 **PRODUCTORA DE SEGUROS,** celebrada con fecha catorce de mayo
8 del dos mil diez, ante Notario Titular Undécimo del Cantón Guayaquil,
9 Doctor Jorge Pino Vernaza, dejando a esta sin ningún efecto; b) La
10 Escritura Modificatoria de Aumento de Capital de la **AURORA CÍA**
11 **LTDA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS,**
12 celebrada con fecha siete de diciembre del dos mil diez, ante Notario
13 Titular Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza,
14 dejando a esta sin ningún efecto; **DOS. SEIS.)** En sesión de Junta
15 General Ordinaria de Socios de **La Compañía AURORA CÍA**
16 **LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS,**
17 celebrada el treinta de marzo del dos mil diez, entre otros puntos, se
18 resolvió por unanimidad el Aumento de Capital de la Compañía a la
19 cantidad de **DIEZ MIL SEISCIENTOS SIETE** Dólares de los Estados
20 Unidos de América, (US\$10,607.00), dividido en igual número de
21 **PARTICIPACIONES,** por valor nominal de un dólar cada una,
22 autorizándose al Representante Legal, para que otorgue y suscriba la
23 escritura pública correspondiente, conforme a los términos
24 establecidos en dicha Junta General. **TERCERA:DECLARACIONES.-**
25 Con los antecedentes expuestos, la señora **VIVIANA GOLDBAUM**
26 **ALLEN,** Gerente de la compañía, en ejecución de lo dispuesto por la
27 Junta General Ordinaria de Socios del treinta de marzo del dos mil
28 *[Signature]* diez, declara lo siguiente: **UNO.-** Que la presente escritura pública es



1 otorgada por la señora **VIVIANA GOLDBAUM ALLEN** Gerente y
2 Representante Legal de la compañía, conforme lo establece su
3 nombramiento, que se acompaña al presente instrumento, como
4 documento habilitante. **DOS.-** Que el capital suscrito de la compañía
5 **AURORA CÍA LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA**
6 **DE SEGUROS**, ha sido aumentado en la cantidad de Diez Mil
7 Doscientos Siete Dólares de los Estados Unidos de América,
8 (US\$10,207.00), mediante la emisión de diez mil doscientas siete
9 nuevas participaciones, de un valor nominal de Un dólar de los
10 Estados Unidos de América cada una de ellas, suscritas y pagadas
11 conforme consta del acta de sesión de la Junta General de Socios
12 celebrada el doce de marzo del dos mil diez, que se agrega, por lo que
13 en adelante la Compañía girará sus negocios con un Capital Suscrito
14 de **DIEZ MIL SEICIENTOS SIETE Dólares de los Estados Unidos**
15 **de América (US\$10,607.00)**, dividido en igual número de
16 participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
17 de América, cada una de ellas. **TRES.-** Queda reformado el Estatuto
18 Social de la Compañía, como consta establecido en el Acta que se
19 agrega. **CUATRO.-** Que el aumento de capital que por este
20 instrumento se realiza, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en
21 su totalidad, y así consta en los registros contables de la Compañía.
22 **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** El compareciente declara que por la
23 presente autoriza expresamente a la señora abogada Ingrid Rivera Grau
24 para que realicen todas las gestiones necesarias para la aprobación e
25 inscripción del presente instrumento. Agregue Usted señor notario las
26 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la
27 presente escritura. Firmado) Abogada Ingrid Rivera Grau.- Matrícula
28 Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número once mil

0000176

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AURORA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil diez, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 5.5 de la vía a la Costa, en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la totalidad de los socios de la compañía AURORA CIA. LTDA. Agencia Asesora Productora de Seguros, a saber: El señor David Goldbaum Morales, quien es propietario de trescientas noventa y dos (392) participaciones; señora Susan Allen de Goldbaum, quien es propietaria de ocho (8) participaciones. Se deja especial constancia que las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un (1) dólar cada una, con derecho a voto, y que el capital social de la compañía se encuentra pagado, en su totalidad, siendo este Cuatrocientos Dolares de los Estados Unidos de América. Los socios han convenido previamente, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2009;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía y del estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2009;
- 4.- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio 2009; y,
- 5.- Conocer y resolver sobre un aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos

Dirige la reunión, como Presidente Ad Hoc, designado por los socios, el señor Federico Weber y actúa como Secretaria, la gerente de la compañía señora Viviana Goldbaum Allen. Encontrándose presente la totalidad del capital social, habiéndose convenido previamente, por unanimidad de los socios, en reunirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por secretaria en la que constan los nombres de los socios presentes, la clase y valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde, lista que se encuentra debidamente suscrita por la Secretaria y por el Presidente Ad Hoc de la Junta; y siendo las nueve horas treinta minutos, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria Universal o Totalitaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y pone a consideración de la sala el Orden del Día y la junta toma las siguientes RESOLUCIONES:

- 1.- Aprobar el informe del comisario de la compañía respecto al ejercicio fiscal del año 2009,
- 2.- Aprobar el informe de la Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2009;
- 3.- Aprobar el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2009;





Toda vez que el ejercicio económico del año 2009, arrojó una utilidad disponible para socios de US\$11.333,92, la Junta decide aprobar unánimemente que de dicha utilidad se reinvierta US\$10.207.00 y el saldo de US\$1.126.92, se destine para Aportes para Futuras Capitalizaciones.

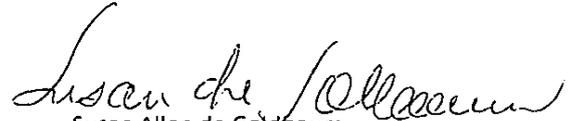
5.- Aprobar por unanimidad un aumento de capital por US\$10.207.00, por reinversión de parte de la utilidad, según lo permite la Ley de Equidad Tributaria.

El artículo Cuarto de los Estatutos quedaría modificado como sigue: ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de DIEZ MIL SEISCIENTOS SIETE, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil seiscientos siete participaciones iguales e indivisibles de US\$1.00 cada una, y se encuentra íntegramente suscrito por los socios.

La junta por unanimidad aprueba el aumento de capital y el nuevo texto del Artículo Cuarto y autoriza a la Gerente de la compañía para que efectúe todas y cada una de las gestiones para dar cumplimiento a lo resuelto en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios y para que suscriba la escritura pública y demás documentos legales que se requieran para dar fiel cumplimiento de lo resuelto, hasta su legal finalización.

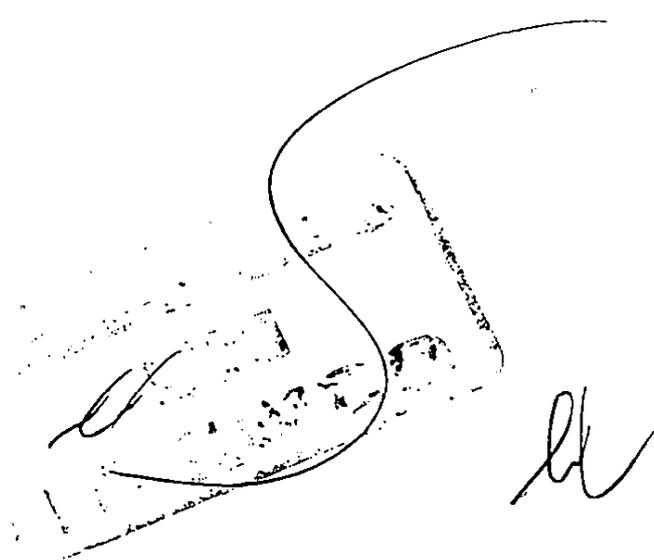
No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas treinta, el Presidente Ad Hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta junta siendo las diez horas cincuenta, y para constancia de ello firman al calce los asistentes.


David Goldbaum Morales
Socio


Susan Allen de Goldbaum
Socia


Fedexico Weber Suárez
Presidente Ad Hoc de la Junta


Viviana Goldbaum
Gerente-Secretaria



0000175

LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AURORA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2010.

Socio	No. de Participaciones	No. de Votos
David Goldbaum Morales	392	392
Susan Allen de Goldbaum	8	8

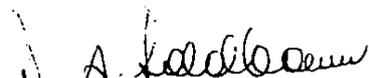
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: US\$ 400.00
CAPITAL CONCURRENTE: US\$ 400.00

Las participaciones son acumulativas e indivisibles, de un valor de un (1) dólar cada una, con derecho a voto. Las participaciones se encuentran pagadas en un 100% (cien por ciento) de su valor, con lo que se encuentra representado todo el capital social de la compañía

OBJETO DE LA JUNTA:

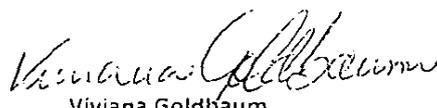
- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente respecto al ejercicio economico del año 2009,
3. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía y del estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio economico del año 2009; y,
4. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio 2009
- 5 - Conocer y resolver sobre un aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos.

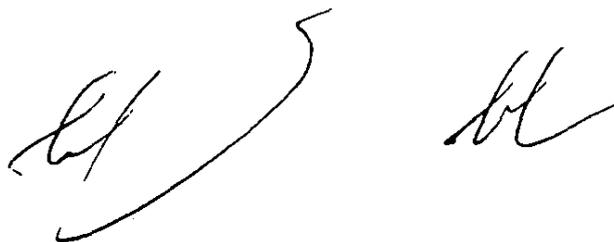
CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañias.


David Goldbaum Morales
Socio


Susan Allen de Goldbaum
Socia


Federico Weber Suárez
Presidente Ad Hoc de la Junta


Viviana Goldbaum
Gerente-Secretaria



0000174

Guayaquil, 11 de Julio del 2008

Señorita
Viviana Goldbaum Allen
Ciudad -

216 6722-4 80

De mis consideraciones

Cumpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE** de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS (2)**.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, le corresponderá a usted ejercer todas las atribuciones y deberes establecidos en el mismo, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Así mismo, ejercerá sus funciones de manera individual, de conformidad con los Estatutos de la compañía.

AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del canton Guayaquil, el 21 de febrero de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de marzo de 1980

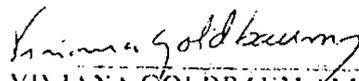
AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, cambio su denominacion de **AURORA CORREDORES DE SEGUROS E INVERSIONES C. LTDA.** a **AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, realizo conversion de sucres a dolares, aumento el capital social y reformo estatutos sociales de la compañía, mediante escritura publica celebrada el 15 de febrero del 2007 ante el Notario Trigesimo Tercero del Canton Guayaquil, Abogado Jose Antonio Paulson Gomez e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de julio del 2007.

Atentamente,


OSCAR BJARNER ICAZA
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE** para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede

Guayaquil, 11 de Julio del 2008


VIVIANA GOLDBAUM ALLEN
C.C. 0908874375
Domicilio principal: Guayaquil, Ecuador.



NUMERO DE REPERTORIO: 37.914
FECHA DE REPERTORIO: 21/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Julio del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía AURORA C.
LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a
favor de VIVIANA GOLDBAUM ALLEN, a foja 89.571, Registro
Mercantil número 15.817.

ORDEN 12914

.....

.....

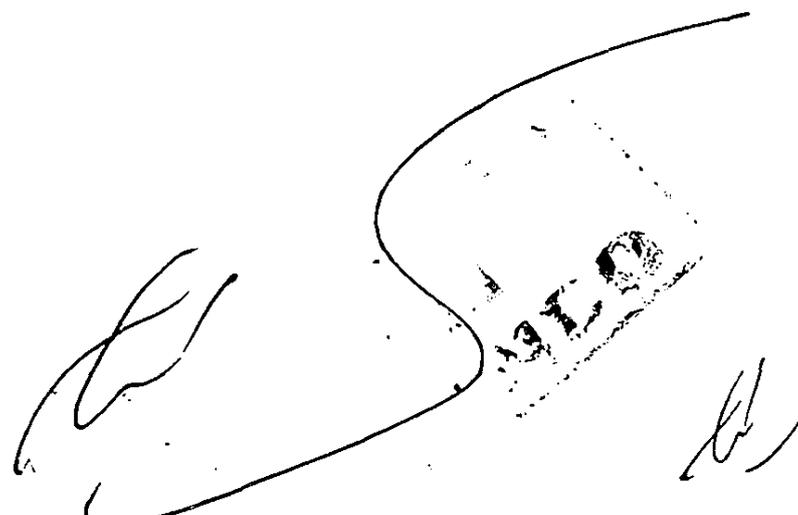
.....

.....

REVISADO POR



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL.
DELEGADA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0000173

NUMERO RUC: 0996462151004
 RAZON SOCIAL: AURORA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
 NOMBRE COMERCIAL: AURORA CIA. LTDA.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BOLDEAU W ALLEN VIVIANA
 CONTADOR: LUISA NICOLA PERA JUAN CARLOS

 FEC INICIO ACTIVIDADES: 11/03/1985 FEC CONSTITUCION:
 FEC INSCRIPCION: 31/10/88 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/11/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

DESERVICIO DE SERVICIOS DE TIPO DE SEGUROS

DIRECCION PRINCIPAL

GUAYAS: Calle GUAYABO III, Parroquia TARQUI, Ciudadela URB. LOS CEDROS, Numero 80142, 1
 Montaña 1, Parroquia SEGUROS LA UNION, Carretera: VIA A LA COSTA, Kilómetro: 5, Referencia ubicación JUNTO A
 COMERCIAL, Fax: 042551709, Telefono: Trabajo: 042551500

CONDICIONES TRIBUTARIAS

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA DE SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION DE RENTA DE DIVIDENDOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

URBIDICION REGIONAL: TORAJUNTA GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



Isabel María María María María
 María María María María María
 María María María María María

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA160508

Lugar de emisión: GUAYABO/AV FRANCISCO Fecha y hora: 14/11/2008

al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990452151001

RAZON SOCIAL: AURORA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	00:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	11/03/1980
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
SERVICIO DE PLANES DE TODO TIPO DE SEGUROS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. LOS CEDROS Número: SOLAR 1
 Referencia: JUNTO A PETROCOMERCIAL Manzana: 1 Edificio SEGUROS LA UNIÓN Carretero: VÍA A LA COSTA
 Kilómetro 5 Fax: 042851700 Teléfono Trabajo: 042851800

o FIC N: 1



Isabel Cristina Flores Rubio
 SERVIDORA EN JEFE
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

UBICACIÓN: GUAYAS Lugar de Emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/11/2008

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

T



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA 090887437-3
GOLDBAUM ALLEN VIVIANA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
22 MARZO 1979
008- 0138 05878 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1979



Viviana G. Goldbaum

ECUATORIANA*****

E243313222

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
DAVID ALBERTO GOLDBAUM
SUSAN ALLEN
GUAYAQUIL 14/04/2003
14/04/2015



0000172



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2005

105-0231 0908874373
NUMERO CEDULA
GOLDBAUM ALLEN VIVIANA

GUAYAS
PROVINCIA
KIMENA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON
KIMENA
ZONA



P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

ULTIMA PAGINA DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA AURORA CIA LTDA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

5

1 doscientos treinta y seis.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La
2 compareciente en su calidad aprueba el contenido de la minuta
3 inserta, la misma que queda elevada a escritura pública para que
4 surta sus efectos legales. La cuantía de este instrumento está
5 determinada en la presente escritura. Quedan agregados a mi Registro
6 formando parte integrante de la presente los documentos que
7 perfeccionan el presente acto, cuyos tenores se agregarán en cada
8 uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leida que fue
9 íntegramente por mí, a la interviniente, ésta la aprueba, se afirma y
10 ratifica en todas sus partes, y para constancia firma en unidad de acto
11 conmigo, de todo lo cual DOY FE.- *ll*

12
13 p) AURORA CIA LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA
14 DE SEGUROS
15 R.U.C. No.0990462151001

16

17

18 *Viviana Goldbaum Allen*
19 VIVIANA GOLDBAUM ALLEN
20 GERENTE

21 C.C. No. 090887437-3 C.V. No. 105-0231

22

23

24

25 *Dr. Salim Fernando Manzur Capelo*
DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
26 NOTARIO DUODECIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

27

28 *ll*

SE OTORGO ANTE MI,

ll

0000191

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Presente testimonio con fines 8 fojas
incluyendo fotocopias de la Cédula
de Ciudadanía o de Identidad del (los)
interesado(s). *h/*



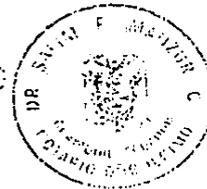
1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO
2 CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
3 AUMENTO DE CAPITAL EN OCHO FOJAS ÚTILES,
4 INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIA DE CEDULA, QUE
5 SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
6 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL
7 NOTARIO. *h/*

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Salim F. Manzur Capelo
h/



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

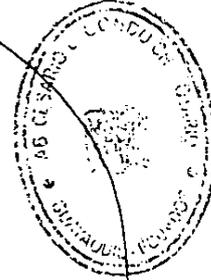


h/

húe nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía AURORA CORREDORES DE SEGUROS E INVERSIONES CIA.LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LDESMA, con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución número SBS-IRG-SRLSSP-G-2010-190, del señor Intendente Regional de Guayaquil de la Superintendencia de Bancos y Seguros, de fecha treinta de Diciembre del año dos mil diez.- Guayaquil, treinta de Diciembre del año dos mil diez.-

0000170


Ab. Cesar L. Condo Chubogo
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 66.646
 FECHA DE REPERTORIO: 30/Dic/2010
 HORA DE REPERTORIO: 11:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.
 1.- Certifica: que con fecha treinta de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SBS-IRG-SRLSSP-G-2010-190, ordenada por el Intendente Regional de Guayaquil de la Superintendencia de Bancos y Seguros, AB. ROBERTO VARGAS ROMERO, el 30 de Diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: AURORA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de fojas 140.885 a 140.904, Registro Mercantil número 24.905.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripción respectivas.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 786-A un extracto de la presente escritura pública.-

0000169

ORDEN: 66646



REVISADO POR

✓



Zoila Cedeno Cellan
 AB. ZOILA CEDENO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA